# 5.5 informe sobre el cumplimiento en la implementaciÓn de la ley general de contabilidad gubernamental (armonizaciÓn contable)

Con la finalidad de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (LGCG), el Instituto realiza periódicamente las adecuaciones a su sistema de contabilidad integral, de las cuales se realiza la actualización del catálogo de cuentas, se validan los registros contables y presupuestales que se generen en tiempo real por las operaciones diarias, así como, solicita al administrador del sistema contable la validación del correcto funcionamiento de los diversos módulos que generan los reportes financieros en forma automática, y que se apeguen a las modificaciones publicadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Sector Paraestatal.

De acuerdo con las normas y metodologías que determinan los momentos contables de registro, definidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de forma automática se generan en tiempo real y por única vez las operaciones presupuestarias y contables.

Se genera la siguiente información contable y presupuestal con periodicidad mensual y acumulada:

* Estado de Actividades
* Estado de Situación Financiera
* Estado de Variación en la Hacienda Pública
* Estado de Cambios en la Situación Financiera
* Estado de Flujos de Efectivo
* Estado Analítico del Activo
* Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
* Libros de Mayor
* Libro de Diario
* Libro de Inventarios
* Libro de Almacén
* Reportes de apoyo para la Cuenta Pública
* Estado Analítico de Ingresos
* Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificados por: objeto del gasto (capítulo y concepto), administrativa, económica, funcional, así como el gasto por categoría programática
* Estados e Informes Programáticos

La información contable y presupuestal que se genera en cumplimiento a la LGCG se organiza, sistematiza y se difunde trimestralmente en la página electrónica del Instituto en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les aplique.

Con la finalidad de mejorar el proceso del registro contable presupuestal y la generación de los reportes con información financiera y presupuestal confiable y oportuna, el INECOL adquirió una versión más actualizada del sistema contable, puesto en marcha a partir de enero del 2022.

La revisión sobre el adecuado cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente para el registro y generación de la información contable y presupuestal, lo lleva a cabo el despacho de Auditores Externos designado por la Secretaría de la Función Pública.

Cada año el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) evalúa el grado de avance en la armonización contable de los entes públicos federales por medio de un micrositio llamado Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), por lo cual la evaluación aplicada al INECOL del año 2024 se obtuvo el 100% de cumplimiento.